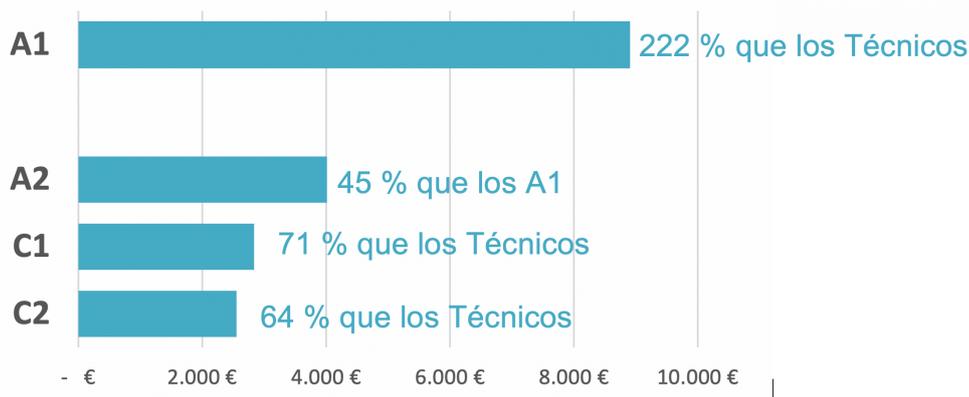


## PEIA 2020 · SEGUNDO SEMESTRE

A punto de finalizar este primer semestre del año, ayer hubo reunión de la Comisión de Seguimiento del PEIA 2020. Como sabéis, GESTHA no forma parte de la misma porque, a diferencia de otros, no estamos de acuerdo con los criterios de reparto que acaban con esta situación año tras año:



Sin perjuicio de ello, os informamos acerca de **novedades relativas a este PEIA 2020**.

### PAGO VARIABLE DE JULIO

En primer lugar, os recordamos los importes de la variable garantizada del mes de julio asociados al Plan:

#### PRIMER SEMESTRE

SUBGRUPO	1er PAGO A CUENTA (MAYO)	VARIABLE GARANTIZADA JULIO					MÁXIMO GARANTIA VARIABLE
	Requisito: <b>No exige horario extra</b>	Horario Extra Acumulado 0 h Enero-Junio ( <b>EXENTO</b> )					
		Objetivo 2 Rec IVA/IRPF (74.159 M)	Objetivo 3 (5600 M)	Objetivo 3 (5700 M)	Objetivo 3 (5850 M)	Objetivo 3 (6000 M)	
A1	150	300	150	150	150	150	<b>900</b>
A2	112,5	225	112,5	112,5	112,5	112,5	<b>675</b>
C1	90	180	90	90	90	90	<b>540</b>
C2	82,5	165	82,5	82,5	82,5	82,5	<b>495</b>
E	67,5	135	67,5	67,5	67,5	67,5	<b>405</b>

La AEAT aún no ha facilitado los datos relativos al cumplimiento de objetivos de este primer semestre, de modo que, a fecha de hoy, no se conoce si en el mes de julio entrarán en juego las garantías.

## SEGUNDO SEMESTRE- REQUISITOS HORARIOS

La crisis del SARS-CoV-2 provocó que en el primer semestre del año no se exigiera el incremento horario que tradicionalmente se viene exigiendo como requisito para participar en el PEIA.

Ayer el Departamento de RRHH nos comunicó que **para el segundo semestre se exigirán los incrementos horarios previstos en el Acuerdo y que tales incrementos es necesario hacerlos de forma presencial desde el 1 de julio, algo que inexplicablemente han acordado ayer la AEAT y los sindicatos firmantes en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo**. Recordemos: 6 horas adicionales entre julio y septiembre y 6 horas entre enero y septiembre para participar en el pago a cuenta de octubre; incremento en el horario de 12 horas entre enero y noviembre para participar en la variable garantizada de diciembre; incremento en el horario de 12 horas entre enero y diciembre para participar en el pago adicional variable de marzo 2021.

## VALORACIÓN DE GESTHA

### ¿Qué sentido tiene exigir realizar horario adicional presencial en estos momentos?

Si desde que nació el PEIA nos hemos mostrado contrarios a la exigencia de incrementos horarios por entender que son innecesarios, lo último que se necesita mientras dure la alerta sanitaria es aumentar el horario presencial.

Durante estos meses de teletrabajo, los trabajadores han respondido de forma responsable. Así lo dice el propio Departamento de RRHH. Parece incluso que se ha alcanzado cierto grado de cumplimiento de objetivos a pesar de la caída de la actividad económica. Y no se ha exigido incremento horario en el primer semestre.

**El modelo basado en el control horario ha virado hacia un modelo orientado al control del rendimiento con un resultado satisfactorio.** ¿Qué sentido tiene entonces exigir la realización de horas presenciales adicionales? Menos aún a los trabajadores vulnerables y con necesidades de conciliación.

RRHH debería reconsiderar su postura.

## REQUISITOS Y PAGOS DEL SEGUNDO SEMESTRE

Por último, en las siguientes tablas os recordamos los requisitos y pagos del segundo semestre del año:

## PAGOS MENSUALES

SUBGRUPO	PAGO MENSUAL febrero-noviembre
	10 PAGOS
A1	200
A2	150
C1	120
C2	110
E	90

## SEGUNDO SEMESTRE

SUBGRUPO	2ºPAGO A CUENTA (OCTUBRE)	VARIABLE GARANTIZADA DICIEMBRE Acumulado 12h Enero-Noviembre					MÁXIMO GARANTIA VARIABLE
	Requisito: 6h julio- septiembre. 6h enero- septiembre	Objetivo 2 Rec IVA/IRPF (151,586 M)	Objetivo 3 (10,400M)	Objetivo 3 (10,810M)	Objetivo 3 (11,210M)	Objetivo 3 (11,610M)	
A1	150	300	150	150	150	150	<b>900</b>
A2	112,5	225	112,5	112,5	112,5	112,5	<b>675</b>
C1	90	180	90	90	90	90	<b>540</b>
C2	82,5	165	82,5	82,5	82,5	82,5	<b>495</b>
E	67,5	135	67,5	67,5	67,5	67,5	<b>405</b>

Nota: el incremento horario para el pago a cuenta de octubre es de 6 horas de julio a septiembre y un incremento neto de 6 horas de enero a septiembre. Para la variable garantizada de diciembre se piden 12 horas de enero a noviembre.

27 de junio de 2020

